

## 6.10. INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.



## PRESUPUESTO DE CAPITAL “Estado de Flujos de Efectivo en el Ejercicio”

### INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-4.018.660,00
2. Ajustes del resultado.	86.353,82
3. Cambios de capital corriente.	-59.951,58
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).</b>	<b>-3.992.257,76</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-).	-10.000,00
b) Inmovilizado Intangible.	-2.000,00
c) Inmovilizado Material.	-8.000,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-10.000,00</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	4.018.660,00
f) Otras aportaciones de socios (+).	4.018.660,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)</b>	<b>4.018.660,00</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)</b>	<b>16.402,24</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.281.647,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.298.049,69

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”

### INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.415.387,17
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.415.387,17
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	427.022,68
B.2) AL SECTOR PRIVADO	988.364,49
4. APROVISIONAMIENTOS	-25.612,08
A) CONSUMO DE MERCADERÍAS	-19.334,48
D) DETERIORO DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	-6.277,60
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	17.682.000,00
A) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	12.000,00
B) SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	17.670.000,00
B.1) ESTADO	150.000,00
B.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA	17.520.000,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-3.448.318,74
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-2.609.665,46
B) CARGAS SOCIALES	-838.653,28
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-19.566.330,64
A) SERVICIOS EXTERIORES	-435.545,64
B) TRIBUTOS	-8.275,02
D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-19.122.509,98
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-206.451,52
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	130.665,81
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11)	-4.018.660,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-4.018.660,00
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	-4.018.660,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-4.018.660,00</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Categorías	Nº Total	Sueldos, Salarios y Asimilados	Seguridad Social	Coste Total
Gerente				
Otros directivos				
Técnicos superiores	61	1.893.201,61	608.263,72	2.501.465,33
Técnicos medios				
Administrativos	19	445.065,87	143.303,33	588.369,20
Obreros y Subalternos	3	52.378,00	16.890,39	69.268,39
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>83</b>	<b>2.390.645,48</b>	<b>768.457,44</b>	<b>3.159.102,92</b>
Gerente	1	63.697,10	15.489,48	79.186,58
Otros directivos	3	155.322,88	44.706,36	200.029,24
Técnicos superiores				
Técnicos medios				
Administrativos				
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>4</b>	<b>219.019,98</b>	<b>60.195,84</b>	<b>279.215,82</b>
Gerente	1	63.697,10	15.489,48	79.186,58
Otros directivos	3	155.322,88	44.706,36	200.029,24
Técnicos superiores	61	1.893.201,61	608.263,72	2.501.465,33
Técnicos medios				
Administrativos	19	445.065,87	143.303,33	588.369,20
Obreros y Subalternos	3	52.378,00	16.890,39	69.268,39
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>87</b>	<b>2.609.665,46</b>	<b>828.653,28</b>	<b>3.438.318,74</b>
Otros gastos no individualizables			10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>		<b>2.609.665,46</b>	<b>838.653,28</b>	<b>3.448.318,74</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

## INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.479.840,40</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.092.853,37
3. CONCESIONES	1.089.364,66
6. Aplicaciones Informáticas	3.488,71
II. INMOVILIZADO MATERIAL	386.212,25
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	386.212,25
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	774,78
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	774,78
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.433.467,60</b>
II. EXISTENCIAS	354.596,79
1. COMERCIALES	354.596,79
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.676.251,12
2. CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	2.629.832,30
3. DEUDORES VARIOS	26.118,82
4. PERSONAL	19.800,00
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	500,00
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9.570,00
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	9.570,00
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	95.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.298.049,69
1. TESORERÍA	3.298.049,69
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>7.913.308,00</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.782.126,49</b>
A-1) FONDOS PROPIOS	814.347,11
I. CAPITAL	421.346,64
1. CAPITAL ESCRITURADO	421.346,64
III. RESERVAS	393.000,47
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS	5.840,71
2. OTRAS RESERVAS	387.159,76
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	4.018.660,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.018.660,00
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBOS	967.779,38
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>314.224,16</b>
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	314.224,16
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.816.957,35</b>
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	10.000,00
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.	686.786,83
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	5.100.170,52
3. ACREEDORES VARIOS	4.758.520,77
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	5.000,00
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	336.649,75
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	20.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>7.913.308,00</b>

## ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES

## INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

Proyecto	Isla	Presupuesto 2024	Ejercicios Posteriores
Aplicaciones Informáticas	Gran Canaria	1.000,00	0,00
Mobiliario y Enseres	Gran Canaria	2.500,00	0,00
Equipos Procesos Información	Gran Canaria	1.500,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	Tenerife	1.000,00	0,00
Mobiliario y Enseres	Tenerife	2.500,00	0,00
Equipos Procesos Información	Tenerife	1.500,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>

## INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 Y SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

#### 1. DATOS GENERALES:

##### 1.1. Ente:

Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.

##### 1.2. Objeto social:

El objeto social de Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. es entre otros, la gestión, promoción y difusión de actividades culturales y deportivas y las actividades relacionadas con la promoción y difusión de las distintas ofertas y servicios culturales de Canarias, así como también, la organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y la colaboración en la realización de actividades relacionadas con la gestión y administración cultural en general mediante la utilización de recursos propios o ajenos.

#### 2. ESTRATEGIA DEL ENTE:

##### 2.1. Objetivos estratégicos del ente:

Enumerar los objetivos estratégicos, señalar el periodo previsto para su ejecución, y el resultado final perseguido con su logro.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (en adelante, ICDC) como empresa pública dependiente de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, está configurada como ente estimativo integrante del sistema público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), y, por lo tanto, sujeta al cumplimiento, entre otras, de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC en todo lo referido a materias económicas, financieras y de personal.

Dicha sociedad, constituida en el año 1984, es responsable de la gestión, promoción y difusión de actividades culturales en el archipiélago, así como la formación y el fomento de la producción en materia cultural en sentido amplio.

Fruto de la nueva política cultural acometida por el Gobierno de Canarias en el año 2019, esta sociedad mercantil pública ha llevado a cabo una reestructuración mediante la creación de un nuevo organigrama que ha supuesto redimensionar la estructura de la sociedad, y que, a su vez, ha conllevado la negociación de un nuevo convenio colectivo, actualmente en trámite.

Este hecho, unido a tres grandes hitos que detallaremos a continuación, y en cumplimiento con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, la empresa pública sustenta su plan estratégico mediante la elaboración y posterior aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica del ICDC para el periodo 2022-2024, amparándose en tres grandes premisas:

1. La creciente evolución de la financiación recibida por ICDC entre los años 2019 a 2022 a consecuencia de la nueva política cultural y el nivel de actividad efectuada por la misma.

2. Proyecto de Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias tomado en consideración por el Parlamento de Canarias a través de una Proposición de Ley por la que se pretende garantizar el apoyo a las políticas culturales públicas.
3. La implantación de la Dirección por Objetivos en el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, con aplicación al sector estimativo.

#### **LINEA DE TRABAJO 1:**

**Desarrollo y materialización de los derechos culturales: desarrollo personal y bienestar ciudadano.** A partir de una mirada a la cultura desde la perspectiva del modelo del bienestar, la atención se orienta en primer lugar hacia la ciudadanía y, más específicamente, a satisfacer la necesidad de participación, acceso, expresión y comunicación cultural de todos los miembros de una sociedad.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:**

Lograr una mayor cohesión social facilitando la participación y el acceso a la cultura.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar los procesos participativos en la acción cultural, que promuevan la libertad artística y atiendan a los colectivos más desfavorecidos en todas y cada una de las islas Canarias.

#### **OBJETIVO OPERATIVO:**

Favorecer acciones, dirigidas a jóvenes, mujeres, colectivo LGTBIQ+, personas con diversidad funcional y artistas con mayor falta de recursos, a través de los 7 espacios culturales (expositivos y escénicos) dentro de la programación cultural del Gobierno.

Acceder al siguiente enlace para más información acerca del periodo previsto para su ejecución, y el resultado final perseguido con su logro:

<https://docsicdc.icdcultural.org/Transparencia/CDC/5.Organizativa/PDF/PlanificacionEstrategica/CDC.pdf>

#### **LÍNEA DE TRABAJO 2:**

**Creación de valor social, diversidad y cohesión comunitaria: espacio público, convivencia, implicación y gobernanza.** Abarca un conjunto de objetivos de carácter social, donde se incluyen la cohesión comunitaria, la mejora de la convivencia o el refuerzo del compromiso cívico y político.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:**

Incrementar el número de actuaciones de Cultura en el marco de la Agenda 2030

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Contribuir desde la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

#### **OBJETIVO OPERATIVO:**

Crear indicadores medibles y alcanzables en materia cultural atendiendo a la agenda 2030



- Establecer criterios específicos en el marco de todas las líneas de actuación y convocatorias públicas reguladas desde el área de Cultura del Gobierno de Canarias para la consecución de los ODS, en concreto el 5,8,10,11 y 17.

Acceder al siguiente enlace para más información acerca del periodo previsto para su ejecución, y el resultado final perseguido con su logro:

<https://docsicdc.icdcultural.org/TransparenciaICDC/5.Organizativa/PDF/PlanificacionEstrategicaICDC.pdf>

### LÍNEA DE TRABAJO 3:

**Favorecer el desarrollo económico del ecosistema cultural y creativo canario e incrementar la capacidad de innovación.** El uso instrumental del funcionamiento del ecosistema cultural permite generar valor económico ampliando las posibilidades de ocupación y renta, incorporando recursos al ecosistema de innovación y al modelo productivo, o incrementando la atraktividad de los territorios. Mediante esta línea de trabajo, se pretende incrementar el peso específico del sector cultural y de la industria cultural y creativa en el modelo social y productivo de Canarias.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Lograr un mayor peso específico de la industria cultural y creativa de Canarias

### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Incrementar el número de empresas culturales en Canarias.

### OBJETIVO OPERATIVO:

Crear líneas específicas de apoyo al sector de la cultura y la industria cultural y creativa que favorezcan la creación de empresas (sociedades mercantiles, autónomos y asociaciones) y empleo en el sector cultural de Canarias.

Acceder al siguiente enlace para más información acerca del periodo previsto para su ejecución, y el resultado final perseguido con su logro:

<https://docsicdc.icdcultural.org/TransparenciaICDC/5.Organizativa/PDF/PlanificacionEstrategicaICDC.pdf>

### 2.2 Proyectos/actuaciones/actividad a desarrollar durante el ejercicio 2024:

Enumerar los objetivos/actividades/actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2023, con una breve explicación del contenido de las mismas, del coste de su desarrollo, de los resultados a lograr, y de los indicadores que permitan la medición del logro de dichos resultados.

Para el año 2023 se dará continuación a la implantación de la reestructuración organizativa en la sociedad, en coherencia con la nueva política cultural que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, y que para este nuevo ejercicio estará alineada con la Estrategia e implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda Canaria 2030. Respecto a dicha reestructuración, durante este ejercicio, se continuará trabajando para que la sociedad mercantil contar con los mecanismos internos de funcionamiento acorde a la nueva estructura.

Precisamente, y en el marco de la Agenda Canaria 2030, se reconoce el papel indispensable de la cultura y la política cultural en el impulso del desarrollo sostenible, poniendo en valor el Ecosistema cultural y su importancia para poder alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de la

Asamblea de las Naciones Unidas. Entre las prioridades de actuación, se encuentra la de garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas, justamente alineado con los 3 nuevos departamentos en los que se ha organizado la nueva estructura de la empresa. Atendiendo la anterior premisa, la sociedad mercantil se encuentra trabajando en la Planificación Estratégica para la implantación de la Dirección por Objetivos (DpO), la cual permitirá establecer una presupuestación orientada a la consecución de Resultados (POR) y su posterior evaluación del impacto final.

Además del cambio de denominación social, fue el diseño un nuevo organigrama empresarial basado en la creación de **6 grandes áreas de programación que atienden transversalmente las 3 grandes líneas de trabajo detalladas anteriormente**, y que abarcan todas y cada una de las disciplinas artísticas en el ámbito cultural, esto es, Música, Canary Islands Film (Audiovisual), Artes Plásticas y Visuales, Artes Escénicas, Libro y Fomento de la Lectura y Patrimonio Cultural.

A su vez, se crea el área de **Servicios Generales** que engloba las funciones y tareas propias en el ámbito de administración, contabilidad, económico-financiero de la empresa pública, el ámbito de Recursos Humanos y personal, la Comunicación, el Diseño y Marketing, así como todo lo referente al ámbito jurídico.

Igualmente, desde el 2019 la sociedad mercantil cuenta con un conjunto de **programas transversales**, que afectan de forma global al conjunto de las 6 áreas de programación y que repercuten a su vez sobre el área de servicios generales en cuanto a volumen de actividad y trabajo.

Se trata de un modelo organizativo adaptado a una nueva orientación estratégica con programas de perspectiva integral que fomenten el acceso igualitario a la cultura, la participación activa, la atención y visibilidad de todos los colectivos, en particular de los más vulnerables y en riesgo de exclusión, el fomento de una cultura diversa y el reconocimiento de todos los agentes del espacio público, en la creación, producción, exhibición, distribución de expresividades artísticas y creativas.

Además, en cuanto al sector y a su desarrollo económico, se busca incrementar su capacidad para aportar e innovar, así se potenciarán las políticas de formación y empleo, la reactivación económica y la internacionalización.

Desde el Área de Cultura del Gobierno de Canarias, a través de la actuación de la empresa pública, se considera imprescindible un apoyo público bien dirigido para garantizar la supervivencia de nuestro entorno cultural y preservar la continuidad de la actividad en nuestro archipiélago.

Para la consecución de todos estos objetivos, en alineación con las prioridades establecidas en el nuevo marco presupuestario para la elaboración del proyecto de presupuestos autonómicos para el ejercicio 2023, la entidad espera encargarse de la gestión de todos los programas, aportaciones y encomiendas del Gobierno Autónomo que se detallan a continuación:

<b>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS 2024</b>
Mantenimiento Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.
Proyecto Paralelo

<b>PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS 2024</b>
Nuevos Públicos, Nuevos Mercados
Cultura y patrimonio cultural
Desarrollo Ley de Lecturas y Bibliotecas
Diversidad, Igualdad y Cultura
Recuperación y difusión de patrimonio histórico
Festival Contemporáneo
Libro y fomento de la lectura
Formación y tecnificación del ecosistema cultural canario
Programa de Incentivos al sector cultural
Patrimonio audiovisual
Programación Casa de los Coroneles
Joven Orquesta de Canarias
Programa Desarrollo Artes Plásticas y Visuales
Programa Desarrollo Sector Audiovisual de Canarias
Polo Canario Desarrollo Cultural y Creativo
Apoyo al Festival Internacional de Música de Canarias
Programa MARES
Unidad de Artes Escénicas
Acto conmemorativo "Día de Canarias"
Canarias en escena
Programación TanqueS/C de Tenerife

Siguiendo las Directrices para la Elaboración de los Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2024, detallamos a continuación cada uno de los puntos exigidos para el sector público estimativo, como es el caso de la empresa pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural.

#### **OBJETIVOS/ACTUACIONES/ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO 2024**

Partiendo del nuevo esquema organizativo de la sociedad mercantil y acorde a la nueva política cultural del Gobierno de Canarias la cual se ejecuta en gran medida a través de dicha sociedad, se detallan a continuación las actuaciones y actividades que desde cada Departamento y/o unidad de programación y operativa de la empresa se pretenden llevar a cabo a lo largo del ejercicio 2024.

Igualmente, a partir de las actuaciones desde cada unidad, se detallarán cada uno de los programas que se ejecutarán durante el año estableciendo una serie de indicadores de resultados a alcanzar como mecanismo de evaluación de la Estrategia de los DPO establecida.

#### **Unidad de programación de Artes Escénicas y música:**

- Fomento de la Producción, Distribución y difusión de las Artes Escénicas en Canarias
- Ayudas directas a la producción musical, y la producción de las Artes Escénicas y mecanismos para su difusión y/o exhibición a través del programa Canarias a Escena
- Programación propia en los dos teatros capitalinos: Teatro Guiniguada y Espacio La Granja
- Ejecución del Programa MARES
- Acciones específicas para la Internacionalización de las AAEE

Se trata de un programa de cooperación entre el Gobierno de Canarias y los Espacios Escénicos de las Islas para la colaboración en la financiación de la programación de espectáculos profesionales de artes escénicas y música producidos en Canarias.

Los Espacios se adhieren a este Programa para promover una oferta de música y artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular; optimizar los recursos; promover la colaboración con las administraciones con las que comparten competencias; y para favorecer la creación, formación y fidelización de públicos.

En definitiva, son ayudas destinadas a la promoción y exhibición de compañías/profesionales del ámbito de la música, teatro y danza en Canarias.

#### **Unidad de programación de Artes Plásticas y Visuales**

- **Programa “Desarrollo de las Artes Plásticas y Visuales de Canarias”**

Centrará su campo de acción, fundamentalmente, en las Artes Visuales a través de la Red de Centros y Salas de Arte que gestiona el Gobierno de Canarias a través del ICDC, pudiendo plantear propuestas en colaboración con otros espacios expositivos o instituciones mediante acuerdos de colaboración, así como con programas específicos para la formación e implicación de los centros de enseñanza en esta disciplina artística.

El Gobierno de Canarias en el área de artes visuales, se marca como objetivos el fortalecimiento de la profesionalización en la creación visual contemporánea; el aumento de la participación, del acceso y de la formación de audiencias en torno a los proyectos creativos; el fomento del asociacionismo artístico; la mejora de la valoración social del trabajo artístico, la promoción de nuevas dinámicas de mediación; el desarrollo de nuevas estrategias de investigación artística especializada; el fomento del mercado y del coleccionismo del arte.

Estos objetivos se verán cumplidos a través de las acciones culturales destinadas al fomento de las Artes Visuales en el Archipiélago Canario, como son la gestión, promoción y realización de actividades culturales; la formación y el fomento de la creación en materia artística; la organización, producción y realización de exposiciones y muestras de artes visuales y de investigación sobre la imagen en la sociedad actual; la publicación y edición de obras relacionadas con el arte; y, en general, la apuesta por el análisis y la reflexión sobre la contemporaneidad desde una perspectiva artística.

#### **Departamento de Desarrollo Económico (Dpto 3 organigrama)**

- **Internacionalización de la Cultura y las Industrias culturales y creativas (ICC)**

Este programa se centra principalmente en el desarrollo y consolidación de la industria cultural y creativa de Canarias mediante acciones de promoción y difusión, así como apoyo y/o creación de encuentros, muestras, jornadas o talleres que contemplen cualquier disciplina, en el marco de los intereses estratégicos de la empresa pública.

Se atenderán especialmente las disciplinas artísticas de la Música y las Artes Escénicas.

#### **Unidad de programación Canary Islands Film**

- **Programa para la apuesta por la industria audiovisual de Canarias y la promoción de las islas como elemento de creación de actividad económica a través de la producción audiovisual**

A través de este programa se aprovecharán todas las ventajas fiscales existentes en Canarias, junto con las propias características geográficas que reúnen las islas para la producción audiovisual en Canarias. Con unos incentivos fiscales de hasta un 50% compatible con un 4% en el Impuesto de Sociedades, las Islas Canarias se han posicionado como uno de los territorios de referencia en rodajes nacionales e internacionales. Se apostará por la formación, producción, distribución y promoción del sector y la industria audiovisual de Canarias.

#### **Unidad de programación de Música**

- **Apuesta por la música como elemento clave para la promoción e internacionalización de la cultura, y proceso para formación de nuestros artistas**

El proyecto JOCAN es un proyecto que tiene el objetivo de contribuir a complementar y perfeccionar la formación orquestal de los jóvenes músicos, facilitando la adquisición de una alta cualificación como instrumentistas de orquesta, con amplio dominio del repertorio sinfónico. Con ello, se pretende ayudar a encauzar su futuro laboral, a la vez que definir desde las Islas un proyecto artístico de excelencia, con identidad propia y con vocación de que trascienda en el panorama cultural nacional e internacional.

Otro de los retos de la JOCAN es promover la recuperación y divulgación de nuevos repertorios y la generación de nuevos públicos, así como asesorar a jóvenes músicos sobre ayudas, becas, premios y otras convocatorias de interés en su ámbito.

Se trata de un proyecto formativo que puede suponer la antesala para que nuestros jóvenes músicos de las islas puedan participar en el medio y corto plazo en eventos internacionales del primer nivel como es el Festival Internacional de Música de Canarias.

Por otra parte, el Festival Internacional de Música de Canarias (FIMC), cuenta con una trayectoria de 39 años y es, sin lugar a dudas, el proyecto propio de mayor consolidación en el área de Cultura del Gobierno de Canarias más ambicioso. Por un lado, sitúa a Canarias en el mapa internacional de la música clásica, gracias a un evento cultural de grandísimo prestigio y en su haber, en lo que respecta a la afluencia de público, cada año acuden unos 25.000 espectadores. La programación del festival cuenta con diferentes fases de preparación para su puesta en marcha y pone en valor la implicación de la unidad de música para su consecución. Además, el festival cuenta con dos proyectos complementarios, el Festival en Paralelo y el Proyecto Sigue la música, en el que en este último orquestas y bandas de todo el Archipiélago tomarán las calles y atraerán con su música al público a teatros y auditorios en las ocho islas. El festival en Paralelo consiste en invertir en la creación de nuevos impulsos musicales y culturales como un nuevo atractivo del Festival de Música de Canarias para la ciudadanía.

Por tanto, la combinación de ambos proyectos, constituyen la consolidación de la unidad de música gracias a un programa anual que se lleva a cabo en las ocho islas mediante cuatro grandes bloques de actuación, accesible para todos los públicos en favor de la creación artística.

### Unidad de programación de Patrimonio Cultural

El Patrimonio Cultural abarca el patrimonio material, inmaterial y natural, tratándose de unos recursos y riquezas frágiles que, como tal, precisan de políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, puesto que una vez que se pierden no se pueden recuperar. En la actualidad, el Patrimonio Cultural forma parte de los desafíos ineludibles a los que se enfrenta la humanidad (cambio climático y desastres naturales, conflictos entre comunidades, educación y la cultura, salud, emigración, urbanización, marginación, desigualdades económicas, ...) y, por ello, es esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible. Además, contribuye a la revalorización de las culturas y de las identidades, promueve el acceso a la diversidad cultural y su disfrute y enriquece el capital social al conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

El Patrimonio Cultural es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones; y es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. A ello se añade la importancia económica que supone, no solo como recurso turístico sino también como producto local que, además, se enfrenta al desafío de una gestión correcta que haga hincapié en la sostenibilidad para encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del mismo y preservar la riqueza que supone para las generaciones futuras; es decir, la combinación perfecta entre Patrimonio Cultural y Desarrollo Sostenible, desde el marco de la protección, la conservación, el uso y la difusión, entre otros, que proporcionan la base para la sostenibilidad del Patrimonio de hoy y su capacidad de contribuir a formas más sostenibles del desarrollo humano en el futuro.

### Actuaciones transversales a los 3 departamentos y las 6 unidades de programación de la sociedad

- **Atención permanente al sector cultural y las ICC: Oficina de atención telemática**

Plataforma online actualizada diariamente para el suministro de información, asesoramiento y apoyo especializado al sector cultural de Canarias. Se pretende utilizar las TICs como herramienta de acercamiento a toda la sociedad y operadores culturales para que di spongan de la información actualizada de forma inmediata, y puedan recibir una atención personalizada de cuestiones que abarcan toda la gestión cultural y el conjunto de operadores culturales, con independencia del lugar donde residan.

## 3. DATOS PRESUPUESTARIOS:

### 3.1. Presupuesto de Capital:

PRESUPUESTO DE CAPITAL	CERRADO 2022	ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.623.866,09 €	-40.693,65 €	-3.992.257,77 €
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-110.404,43 €	-9.966,46 €	-10.000,00 €
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.499.698,05 €	2.156.341,31 €	4.018.660,00 €

En relación al Estado de Flujos de Efectivo de las actividades de explotación, se muestra evolución creciente a lo largo del periodo descrito en la grabación de presupuestos, con un decremento de 29,01% entre los años 2022-2024, principalmente por el efecto de los cambios de capital corriente y en los resultados del ejercicio antes de impuestos.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo de las actividades de inversión, se muestra evolución decreciente a lo largo del periodo descrito en la grabación de presupuestos, con un decremento entre los años 2022-2023, principalmente por el efecto derivado en el pago por inversiones, motivado principalmente por la reducción en el capítulo de inmovilizado material durante el periodo descrito. Con respecto al año 2024 surge un ligero incremento de 0,34% en términos comparativos con el ejercicio 2023 en datos de previsión.

En el Estado de Flujos de Efectivo de las actividades de financiación, se muestra evolución creciente a lo largo del periodo descrito en la grabación de presupuestos, con un incremento de 14,83% entre los años 2022-2024, principalmente por el efecto derivado en los cobros y pagos por instrumentos de patrimonio, y concretamente, en el apartado de Otras aportaciones de socios.

### 3.2. Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	CERRADO 2022	ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO 2024
TOTAL INGRESOS	16.370.066,96 €	18.846.977,49 €	19.228.052,98 €
TOTAL GASTOS (EXCEPTO GASTOS DE PERSONAL)	-15.957.853,33 €	-19.525.683,12 €	-19.798.394,24 €
GASTOS DE PERSONAL	-3.183.055,73 €	-3.388.128,39 €	-3.448.318,74 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.770.842,10 €	-4.066.834,02 €	-4.018.660,00 €

En referencia al total de ingresos, en esta fase tercera de obligado cumplimiento de grabación se muestra evolución creciente a lo largo del período descrito del período en la grabación de presupuestos. En estos términos, cabe indicar que entre 2022 y 2023, se aprecia un incremento de 15,13%, y en el período de 2023 y 2024 se produce un ligero incremento del 2,02% que viene motivado por un carácter estimativo en la propuesta de financiación pública autonómica concedida a esta mercantil.

En referencia al total de gastos (excepto gastos de personal), en esta tercera fase de grabación (fase 3) se muestra de igual forma una evolución creciente a lo largo del periodo descrito en la grabación de presupuestos entre los años 2022-2024. En estos términos, cabe indicar que entre 2022 y 2023, se aprecia un incremento de 22,36%, aunque entre 2023 y 2024 se produce un leve incremento de 1,40% que viene motivado principalmente por un mayor grado de ejecución en su programación y que en cierta medida se relaciona directamente con las limitaciones presupuestarias que existen en el marco de financiación, con afección a las aportaciones dinerarias específicas de programación y que, por ende, afectan al binomio de ingresos-gastos de explotación de la empresa pública y en la grabación de los presupuestos en esta tercera fase. En referencia al total de gastos de personal, se muestra evolución creciente a lo largo del periodo descrito en la grabación de presupuestos, con un incremento de 8,33% entre los años 2022-2024. En este sentido, cabe indicar que el incremento en este apartado se debe principalmente a la aprobación del Instrumento de Planificación Estratégica de la empresa pública para el periodo 2022-2024, que, de acuerdo con el artículo 58.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, el pasado 29 de agosto de 2022 la Dirección General de

Planificación y Presupuesto (en adelante DGPP) emitió informe favorable previo a la Aprobación por Acuerdo de Gobierno el día 5 de septiembre de 2022. En este sentido, tal y como se recoge en el informe favorable de la DGPP, de cara a proceder con la concertación de contratos por tiempo indefinido para alcanzar la plantilla idónea del ICDC para el periodo 2022-2024, se estima cubrir 45 plazas adicionales compuestas por 37 titulados superiores y 8 administrativos, mediante convocatoria pública cumpliendo los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad, atendiendo las necesidades de contratación que la sociedad de referencia ha expuesto en dicho instrumento durante el periodo 2022-2024.